

La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes, 1'25 pesetas.
En el resto de España, trimestre, 4'25

Miércoles 6 de Diciembre de 1905

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SAN FERNANDO, 34, BAJO

Número suelto, 5 céntimos

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 124

Apartado n.º 25

Diario de un repórter

Ya tenemos en danza al señor redactor higienista del «Diario Universal» aquel de la viscera análoga, de quien tanto tuve que decir en uno de los Diarios del mes pasado.

Esta vez la emprende contra el separatismo catalán, con el mismo estilo rimbombante de siempre.

«Historia separatista» (señores cajistas: fijense en que dice historia y no historia), titula el Sr. Daza su artículo de ayer. Y comienza así: «La mujer y el cura, ha dicho una voz catalana, son la causa del separatismo».

«Ahí con que esas tenemos?» ¡contra los curas también! Debe suponerlo. Un hombre tan campanudo no puede ser católico en ningún sentido. Eso salta a los ojos.

«No habrá también contribuido a esta neurrosis—sigue el higienista—del individuo y de la colectividad cierto feminismo ultrapietístico que va invadiendo y desmasculinizando muchos organismos españoles».

¡Que desmasculinizando! Esto me recuerda aquella boberia de los años infantiles. El arzobispo de Constantinopla se quiere desconstantinopolitizar; aquel desconstantinopolitizador que lo desconstantinopolitizara, buen desconstantinopolitizador será.

Desde que la mesocracia comenzó a ofrecer cosas en que la mujer mirara de soslayo el hogar, solicitada por imitaciones y vanidades sociales, empezó también la disociación familiar, el desmoronamiento del patriarcado...»

Pero ¿Dios mío! ¡Hay cursos que escriban en serio todas estas cosas? El higienista del «Diario Universal» es una paradoja viviente. Escribe acerca de la higiene y nada es menos higiénico que leer sus artículos. Después de dos párrafos del Sr. Daza se siente uno calenturiento y desmasculinizado, enfisematoso y con todos los síntomas de la escarlatina.

Yo no conozco enfermedad peor que la que produce la prosa del Sr. Daza. Un hombre así es una calamidad pública y contra él procede el más riguroso acuerdo de aislamiento y las más energías prácticas de desinfección.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO

DE
DR. JUAN VÁZQUEZ DE MELLA

SESION DEL CONGRESO
de 29 de Noviembre de 1905

(CONCLUSION)

Integridad nacional y Montero Ríos su descuartizador.

«Pero, señores, si es necesario el consentimiento y la autorización de las dos Cámaras para conceder esa autorización; si no se puede, por el art. 55 de la Constitución, enajenar, ceder ni permutar parte del territorio nacional; y si vosotros habéis enajenado parte de ese territorio y le habéis cedido sin la autorización parlamentaria, os invito a que deducáis las consecuencias».

«El Gabinete, sin la autorización del Parlamento, puede ceder, cuando quiera, parte del territorio nacional. Y en vuestros días que habíabais estos días con tanto calor de la integridad del territorio nacional! Era el señor presidente del Consejo de ministros, el autor del ver-

gonzoso Tratado de París, el que, sin la autorización del Parlamento, enajenó parte de ese territorio, y que no ha venido después a pedir que se le otorgue un *bill* de indemnidad, el que, encarándose con los catalanes, les decía a cada momento y a cada paso: ¡Ay de vosotros si tocáis a la integridad nacional!

«Puede, sin menoscabo de las prerrogativas parlamentarias, sin el asentimiento de una de las Cámaras, establecerse la doctrina de que, un Consejo de ministros por sí, sin límites de ninguna especie enajene parte del territorio nacional? Si establecéis que no existe esa limitación en la Constitución, y a eso equivale el sentar ese precedente, no hay razón alguna para que suprimáis las limitaciones en los demás artículos, porque son inferiores, y quien tiene derecho a lo más, también lo tiene a lo menos. Si se puede ceder y enajenar parte del territorio nacional sin una ley especial votada en las Cámaras, como la Constitución lo establece, con más derecho, porque es menos importante, podrán establecerse tratados de comercio; con más razón podrán establecerse Tratados de comercio; con más razón podrán establecerse Tratados de alianzas más o menos cordiales, cuando no lleven directamente aparejadas la pérdida del territorio. ¿Os atreveréis a afirmar esta doctrina? Pues yo, que soy tachado injustamente de absolutista, la condeno, la rechazo. Yo no admito esa clase de monarquías patrimoniales que por sí mismas pueden enajenar y ceder por partes el territorio nacional. Yo requiero al Sr. Salmerón, y requiero al Sr. Azcárate, doctor especial en estas materias constitucionales, para que me digan si una protesta de la minoría, republicana a la ley, y si puede consentirse en el Parlamento, sin menoscabo de sus prerrogativas, que se haya podido ceder parte del suelo y de la población de España sin que haya venido aquí el ejecutor del Tratado de París a responder de unos poderes que no le autorizaban para ello. (El señor ministro de la Gobernación: ¡Ha leído S. S. el Libro Rojo? Porque allí lo tiene S. S. explicado, y verá que el embajador no hizo más que cumplir las órdenes terminantes del Gobierno), y del Poder moderador sí, pero del Parlamento no. (El señor ministro de la Gobernación: Sea S. S. justo.)

Con el Libro rojo cumplió en parte, el preceito constitucional de dar cuenta documentada del Tratado a las Cortes, y tendía razón, S. S. si yo le hubiera acusado, por eso; pero mi acusación no se refiere al art. 54, sino a la limitación fundamental del 55.

Ya sé que existe ese artículo constitucional que dice que el rey tiene derecho a ratificar los Tratados, de paz, siempre que de cuenta documentada a las Cortes, y al Gobierno liberal, por medio del Libro rojo, cumplió, nada más que en parte ese artículo, al dar cuenta a las Cortes. Por eso he prescindido de ese extremo.

Yo me refería a otra cuestión. La cuestión de que yo me ocupo es la de cesión de territorio nacional; porque puede haber Tratado de guerra y de paz sin haber cesión. Eso es lo que SS. SS. confunden.

Es más: en el mismo texto del Tratado de París se faltó al derecho constitucional. En el Tratado de París, en su artículo 17, los representantes de los Estados Unidos tuvieron muy buen cuidado de fijar cuál era el derecho público de su país, y así dijeron se comprometían a que el Tratado se ratificase por el presidente, con el consentimiento y la aprobación del Senado, y el embajador español, en el mismo párrafo de ese artículo no consigné nuestro derecho público, sino que le cercenó al decir únicamente que se ratificaría por la reina regente de España, pues ésta no podía ella sola, sin los

representantes del Parlamento, hacer territorio nacional sin el consentimiento del Parlamento? ¿Hay algún ministro que se atreva a afirmarlo? ¡Sí! ¿Cómo? Podéis vosotros, sin una ley especial del Parlamento, ceder una parte del territorio? A ver, a ver, ¿qué ministro es el que se atreve a afirmarlo? Ninguno se atreve a decirlo. (Varios señores diputados de la mayoría: ¡Ah!)

«¿Qué significa ese ¡ah! Yo no entiendo los monosílabos, porque la lengua que hablamos no es monosilábica, es lengua de flexión. (Risitas.) ¿Qué quiere decir ¡ah! ¡Ah! no es decir nada; ni ¡oh! tampoco. (Risitas.) Yo pregunto si hay algún ministro en ese banco, incluso el señor Echegaray, tan noble y dulce de temperamento y tan amante, sin duda por contraste, de las catástrofes (Risitas), que se atreva a decir que un Gabinete por sí y ante sí puede ceder parte del territorio nacional, contando con la aprobación del Poder moderador, pero sin la aprobación del Parlamento. ¿No puede? ¿Verdad? Pues entonces siento que una persona tan ligada por el parentesco y afecto al señor presidente del Consejo de ministros, sea el primero que le censure desde el banco azul. Casi estaba dispuesto a cederle la palabra desde que el señor ministro de la Gobernación, con gesto que parece de asentimiento, se apodera de la mía para censurar al señor presidente del Consejo de ministros. (El señor ministro de la Gobernación. No es exacto.) ¡Ah! ya lo veis, el señor ministro de la Gobernación lo dice: no, no se puede ceder parte del territorio nacional sin el consentimiento del Parlamento. Pues ¿qué el Congreso no forma parte del Parlamento? Es un ultraje a su derecho, es un menoscabo de sus prerrogativas el haberlo hecho. ¿Qué es más que una censura, aunque sea filial, la que dirige S. S. al señor presidente del Consejo?

Un capote a Montero Ríos

El Sr. PRESIDENTE. Sr. Mella, llamo a su señoría la atención sobre que no se está ahora discutiendo ese asunto. Me ha ofendido S. S. ir a la cuestión.

El Sr. VÁZQUEZ DE MELLA. Ya reconozco la presencia de S. S. en el sitio por el sonido de la campanilla, que no habla usado contra mí su antecesor. Procuraré, sin embargo, complacer a su señoría, porque yo, no sólo le estimo por la autoridad que ejerce, aunque esté demostrando ya que todas las constitucionales claudican hoy (Risitas), sino por el respeto que además personalmente me merece S. S. Yo procuraré que no tenga que hacer mucho uso de la campanilla en lo que me resta de discurso, que va a ser ya muy breve. (Rumores en la mayoría.—Protestas en las minorías.) He dicho que iba a ser muy breve, no queriendo fatigar a todos aquellos (Dirigiéndose a las minorías) que me han manifestado durante mi discurso su afecto, como vosotros (Dirigiéndose a la mayoría) me habéis manifestado, después de todo, una consideración que agradezco; pero si es que hubiera alguno... (Un señor diputado de la mayoría, encantado). Muchísimas gracias. Yo procuraré no deshacer el encanto; pero quiero decir que si hubiera alguno que dijese que abreviara, yo soy de tal manera antiparlamentario, que sólo por llevarle la contraria soy capaz de prolongar el discurso una hora más. (Risitas.) Hoy hay una nueva cuestión.

El Sr. PRESIDENTE. Permitame el Sr. Mella. Se va a preguntar al Congreso si se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Hecha la pregunta por el señor secretario Jove, el acuerdo de la Cámara fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE. Puede continuar el Sr. Mella en el uso de la palabra.

territorio nacional sin el consentimiento del Parlamento? ¿Hay algún ministro que se atreva a afirmarlo? ¡Sí! ¿Cómo? Podéis vosotros, sin una ley especial del Parlamento, ceder una parte del territorio? A ver, a ver, ¿qué ministro es el que se atreve a afirmarlo? Ninguno se atreve a decirlo. (Varios señores diputados de la mayoría: ¡Ah!)

«¿Qué significa ese ¡ah! Yo no entiendo los monosílabos, porque la lengua que hablamos no es monosilábica, es lengua de flexión. (Risitas.) ¿Qué quiere decir ¡ah! ¡Ah! no es decir nada; ni ¡oh! tampoco. (Risitas.) Yo pregunto si hay algún ministro en ese banco, incluso el señor Echegaray, tan noble y dulce de temperamento y tan amante, sin duda por contraste, de las catástrofes (Risitas), que se atreva a decir que un Gabinete por sí y ante sí puede ceder parte del territorio nacional, contando con la aprobación del Poder moderador, pero sin la aprobación del Parlamento. ¿No puede? ¿Verdad? Pues entonces siento que una persona tan ligada por el parentesco y afecto al señor presidente del Consejo de ministros, sea el primero que le censure desde el banco azul. Casi estaba dispuesto a cederle la palabra desde que el señor ministro de la Gobernación, con gesto que parece de asentimiento, se apodera de la mía para censurar al señor presidente del Consejo de ministros. (El señor ministro de la Gobernación. No es exacto.) ¡Ah! ya lo veis, el señor ministro de la Gobernación lo dice: no, no se puede ceder parte del territorio nacional sin el consentimiento del Parlamento. Pues ¿qué el Congreso no forma parte del Parlamento? Es un ultraje a su derecho, es un menoscabo de sus prerrogativas el haberlo hecho. ¿Qué es más que una censura, aunque sea filial, la que dirige S. S. al señor presidente del Consejo?

Un capote a Montero Ríos

El Sr. PRESIDENTE. Sr. Mella, llamo a su señoría la atención sobre que no se está ahora discutiendo ese asunto. Me ha ofendido S. S. ir a la cuestión.

El Sr. VÁZQUEZ DE MELLA. Ya reconozco la presencia de S. S. en el sitio por el sonido de la campanilla, que no habla usado contra mí su antecesor. Procuraré, sin embargo, complacer a su señoría, porque yo, no sólo le estimo por la autoridad que ejerce, aunque esté demostrando ya que todas las constitucionales claudican hoy (Risitas), sino por el respeto que además personalmente me merece S. S. Yo procuraré que no tenga que hacer mucho uso de la campanilla en lo que me resta de discurso, que va a ser ya muy breve. (Rumores en la mayoría.—Protestas en las minorías.) He dicho que iba a ser muy breve, no queriendo fatigar a todos aquellos (Dirigiéndose a las minorías) que me han manifestado durante mi discurso su afecto, como vosotros (Dirigiéndose a la mayoría) me habéis manifestado, después de todo, una consideración que agradezco; pero si es que hubiera alguno... (Un señor diputado de la mayoría, encantado). Muchísimas gracias. Yo procuraré no deshacer el encanto; pero quiero decir que si hubiera alguno que dijese que abreviara, yo soy de tal manera antiparlamentario, que sólo por llevarle la contraria soy capaz de prolongar el discurso una hora más. (Risitas.) Hoy hay una nueva cuestión.

El Sr. PRESIDENTE. Permitame el Sr. Mella. Se va a preguntar al Congreso si se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Hecha la pregunta por el señor secretario Jove, el acuerdo de la Cámara fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE. Puede continuar el Sr. Mella en el uso de la palabra.

Sobre el militarismo

El Sr. VÁZQUEZ DE MELLA: Hay una grave cuestión, señores diputados, que sería en vano ocultar, porque está en el ánimo de todos y parece que su sombra se cierne en la atmósfera de esta Cámara. Ayer la denunció el Sr. Burell y esa especie de sombra ó de peligro está tan grande, que no se puede salir de este recinto ni pasar sus umbrales sin ver y oír que en la calle y en la plaza pública es la preocupación constante de todos una grave cuestión militar, por razón de la cual puede preguntarse si es que nosotros hablamos aquí ya, como en la Convención, bajo los saúbes.

Esto se dice fuera de este recinto; es hoy una preocupación grande en Madrid y se dice de vosotros que estáis constreñidos y obligados por esa presión a aprobar en plazo improrrogable ese proyecto de suspensión de las garantías en Barcelona. Yo voy a dar sobre ese punto mi opinión, indicando que, si fuera así, obrarais dentro de la Constitución y dentro del parlamentarismo muy mal; pero yo tengo mi juicio especial y habría de permitirme que lo exponga, tratándose de esa cuestión militar.

Considero, como todos vosotros, y tengo para esto entre otras consideraciones hasta el título que me da el ser hijo de un militar que vistió el uniforme de coronel del ejército español, que el ejército es el brazo armado de la Patria para defender el orden interior y exterior. Aquí podremos luchar interiormente por el régimen, por las formas de Gobierno, por los principios que han de regir la política, pero sin atacar la integridad del territorio nacional; porque cuando se trata de la integridad del territorio, todos los que nos estimamos por bien nacidos, tenemos que ser defensores de la Patria, y por lo tanto, de la fuerza armada, que debe ser su escudo.

Pero yo no soy de los que han nacido para liscñear a los tiranos; jamás mi voluntad, jamás mi palabra se rendirá ante la fuerza no ungida por el derecho, llámese César ó multitud, empuñe el cetro, el látigo ó la espada; no he pisado jamás los palacios de los soberanos y si los he visitado ha sido en el destierro. Acaso encumbrados sobre el Trono no lo hubiera hecho. Por eso tengo aquella integridad de una voluntad puesta al servicio de un ideal y de una causa a la que he consagrado la vida entera y en la que no hay un minuto de flaqueza en el sacrificio por ese ideal, que podréis llamar quijotesco, porque no se cumple en el poder, pero que no servirá nunca para que se me pueda decir con verdad que hay en mí nada que se parezca a la sombra de Sancho. Digo que protesto, como antes he protestado, de todos los atropellos de la fuerza; pero tened en cuenta las circunstancias y las causas.

Los partidos liberales y el ejército

Tened en cuenta el juicio que merecen unos políticos que no supieron responder a la confianza que la Nación, por las circunstancias excepcionales en que estaban depositó en ellos; que después de diez y ocho años de paz, que pocas naciones modernas los han disfrutado, nos encontramos peor que al concluir la última guerra civil y la guerra chica, para empezar la del separatismo en Cuba, que no se supo sacar partido de los inmensos recursos en sangre y dinero que prodigo siempre el pueblo español; que se ha llegado, más que por temores de quebrantos del territorio, por quebrantos de otras cosas, a imponer paces que llevaban aparejada consigo la desthonra; y recordad que aquel ejército que en Cuba, contando los voluntarios, llegaba a 300.000 hombres, había sido agredido por un ejército

yanqui que, fuera del mar, no pasaba de unos 14 ó 16.000 hombres; y no por deseos del ejército—si estuviera ahí el ministro de la Guerra me diría si son verdaderas mis palabras,—sino contra sus manifiestos deseos, se le negó al ejército español el derecho á combatir, el derecho á la gloria; que cuando se estaba haciendo el Tratado de París, en que se cede territorio y soberanía (no se vió jamás, en toda la Historia contemporánea un caso semejante), cuando el Tratado aún no había sido firmado, cuando podía romperse ante las exigencias del poder enemigo, se iba evacuando la isla de Cuba, se iban evacuando las islas Filipinas, y se obligó al ejército español á que saliera de aquella América que habían conquistado nuestros mayores, sin dar un alió militar á la sombra de Ponce de León en la Florida, á la de Cortés en Veracruz, á la de Núñez de Balboa en el Darién, y le hicisteis venir sobre aquellas ondas que habían cruzado un día las carabelas de Colón, como si fuese un naufrago, con la bandera gloriosa de la Patria enfundada en crespones y seguidos por los restos de Colón, para que la última nave fuera como un catafalco que nos recordara las grandezas de la edad que nos acusa con sus glorias; y así vino el ejército, no por su deseo, no por su voluntad, sino por la imposición de los partidos liberales, obligado á no pelear y á no luchar, para caer vencido acaso, pero con gloria. (Grandes murmullos).

Por eso ha nacido después, propagada por los políticos, una animadversión al ejército que sería vano negar y que los mismos jefes y oficiales reconocen. Toda vía ayer hablaba yo con algunos oficiales y me decían: Todas esas causas ó pretextos importan poco, pueden ser una gota de agua; pero lo que hay en el fondo es que después de las guerras del separatismo colonial, nos hemos encontrado con que el pueblo, por instigación de gran parte de esos políticos, nos ha considerado á nosotros como los causantes de la catástrofe, y eso no es verdad. Pues que, señores, el general que mandaba últimamente el ejército en Cuba, no llegó á decir en el Senado, expresando sin duda un sentimiento unánime, que sentía no haberse sublevado? Y qué es eso más que un programa de lo que debió hacerse y no se hizo? (Rumores).

Pues bien señores: cuando á un ejército se le acusa de lo que no quería hacer ni quiso hacer, porque cuando vino aquí estaba dispuesto hasta á derrocar todo el régimen existente; cuando se le obligó á pelear de esta manera, no tienen derecho esos elementos y esos hombres á imponer la autoridad si la disciplina se relaja. Vosotros no podéis invocar contra ellos las Ordenanzas; vosotros, que habéis vulnerado la Constitución, que es por el momento como la Ordenanza de todos los españoles; que habéis firmado el Tratado de París y que habéis negado al ejército el derecho de seguir combatiendo y que le echáis en cierta manera la culpa del desgarramiento de España, no tenéis autoridad moral para imponeros á ese ejército ni para decirle que cumpla la ley, porque sois vosotros los primeros en infringirla.

Antítesis entre el régimen parlamentario y el ejército.

Esta es la situación, á la cual tenía que venir por fuerza el choque inevitable, porque además, como ha dicho Sumner Maine, existe siempre una antítesis entre un régimen militar y un régimen parlamentario y democrático. Todo ejército tiene una organización monárquica, en él se manda de arriba abajo, no de abajo arriba. Trasladad un día la democracia al ejército, haced que los soldados elijan por sufragio universal sus oficiales, y aunque no sea eso muy democrático, ya porque es una elección de segundo grado, los oficiales nombren á los jefes y los jefes á los generales, y con un ejército así constituido no se conseguiría ni siquiera luchar, porque á la primera señal de combate estaría disperso. Y qué es lo que aquí está sucediendo? Que, en el régimen parlamentario, al menos en la apariencia, se manda de abajo arriba y se practica el sistema que si se aplicase al ejército acabaría con su existencia.

Contra Inglaterra

Es decir, aquí no se manda de ninguna manera, ni de arriba abajo, ni de abajo arriba; suelen cruzarse los dos mandos, dando por resultado que no se manda en ninguna parte. (Risas.) Pero un día enfrente de este régimen se presenta el otro, y entonces sobreviene el choque; y cuando en el Parlamento todos los días y á todas las horas se están discutiendo las cuestiones militares, todos los días se está diciendo que se va á aumentar la artillería, que se van á aumentar los medios de defensa, que se va á dar fuerza al ejército, para que el día de una colisión internacional, que como una nube triste y negra se cierne sobre todo el horizonte de Europa, y que puede estar próxima á estallar el día que un rozamiento haga saltar la chispa entre un Imperio ilustre y esa rapaz Inglaterra, que no es más que un Cartago sin Aníbal. (Fuertes rumores en varios lados de la Cámara.—Muchos señores diputados protestan ruidosamente.—El señor presidente reclama orden.) Pues no faltaba más sino que yo no tuviese el derecho de fijar mi criterio acerca de las relaciones internacionales del Estado español! (El señor marqués de Villaviciosa: No se puede decir eso de una nación que está á la cabeza del progreso.) Cuánto lo celebré! Si el progreso á que se refiere S. S. es el que se ha ejercido sobre los católicos de Irlanda (Nuevos rumores y protestas), á quienes el padre de S. S. defendía aquí con tanto calor, diciendo cosas mucho más duras que yo del Poder británico, ¡vaya un progreso, señor marqués de Villaviciosa; si el progreso se hace en menoscabo del interés de mi Patria, yo no lo aplaudo, porque entiendo que el progreso debe ser regido por una ley moral de perfección, y cuando esa ley se infringe, aunque produzca adelanto material en un orden superior, resultará siempre barbaire.

Yo recuerdo que cuando Europa entera quiso intervenir, como resultado de los acuerdos del Congreso de Verona, para mandar un ejército á la América española y sujetar las Antillas para que no se apartase del dominio de España, Inglaterra se opuso constantemente, y gracias á ella, no se pudo realizar el envío de aquellas tropas y perdimos nuestras colonias.

Yo sé que cuando pedimos últimamente el amparo y la protección del extranjero en días amargos y de luto para la Patria, Inglaterra sumó su influencia á la de los Estados Unidos, y Europa no pudo intervenir en nuestro favor, que de haber intervenido, habría sido nuestra suerte mucho menos dura que la que nos deparó el Tratado de París, que vosotros habéis firmado. Yo sé que la influencia perniciosa que sobre nosotros ha ejercido esta nación; recuerdo que el año 48, un hombre ilustre, el Sr. Pastor Díaz, decía que llegaría un día en que el Tajo se extendería hasta el Bidasoa, refiriéndose á la extensión de la influencia inglesa, que nos había arrancado Portugal, y que peligraría la independencia y la integridad de España; porque ella fue la que lo separó de nuestra nacionalidad, cuando el Tajo y el Duero son como los brazos que tienden España para estrecharlo sobre su corazón. Y como Inglaterra, favoreciendo primero á los Avis y después á los Braganzas, ha sido la que nos arrancó ese miembro de nuestra nacionalidad, yo digo y sostengo aquí que no tenéis derecho, los que hicisteis el Tratado de París, á invocar el patriotismo, si vais también del brazo de Inglaterra á esa Conferencia de Algeciras para que el Peñón siniestro de Gibraltar proyecte una sombra nueva sobre el porvenir de España. (Grandes rumores en la mayoría.—Muestro de aprobación en algunas minorías.) He dicho.

SUSCRIPCIÓN

para atender á las obras que se han de practicar en la Iglesia del Barrio de Benalúa. PTAS. CTS. Suma anterior. 907 00 D. Eduardo de Quesada. 10 00 TOTAL. 917 00 (Se continuará).

Viva Jesús Sacramental

Continúa creciendo el entusiasmo por la fiesta que se prepara para la noche del sábado al domingo próximos en la Iglesia del inmediato pueblo de San Juan, cuyo motivo es ya tan conocido de nuestros lectores. A las noticias que hemos comunicado ya al público sobre tan importante asunto, tenemos el gusto de añadir que la Asociación de Señoras establecida en esta ciudad para la Oración y Vela de Jesús Sacramental, ha contestado á la invitación del Consejo de la Adoración Nocturna, ofreciendo tomar parte con el mayor gusto en tan importante fiesta, velando también con los Adoradores durante la vigilia.

Con este motivo se nos ruega hagamos saber á las señoras que componen tan piadosa Asociación que no se establece turno especial para la vela de dicha noche ni se pasarán, por tanto, papeletas de aviso, pero como serán muchas las que asistan, la celadora de la Asociación que no ha de faltar durante toda la vigilia irá formando el turno con las asociadas presentes y demás señoras que tengan gusto en rendir este homenaje de amor y respeto al Dios de los altares. A este fin se colocarán cuatro reclinatorios en el lugar acostumbrado.

El M. I. Cabildo Colegial también se ha dignado corresponder á la invitación del señor Cura y Clero de San Juan, y ha nombrado una comisión de su seno para que asista y le represente en la fiesta que se prepara. Componen la comisión los dignísimos Canónigos, señor Abad y don José Orts.

Además de los Cleros de los Arciprestazgos de Alicante y Muchamiel, estarán representados también los de alguna otra población de la provincia, como la ciudad de Novelda que ha ofrecido ya su asistencia.

Mañana tendremos el gusto de dar á conocer todos los particulares de la fiesta, así como el servicio especial de tranvías que se establezca para facilitar el viaje á San Juan, tanto en la noche del sábado para asistir á la Vigilia, como en la mañana del domingo para los que se limiten á concurrir á la Misa solemne y procesión.

ALICANTE

Dicen de Alcoy que ha nevado copiosamente en la Carrasqueta y en los montes del Carrascal de aquel término.

Desde Alicante se ve la blancura de la cumbre de la Carrasqueta por la parte de Jijona.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción á D. Patricio de Ayala y Abadie, padre de nuestra amigo D. Rafael de Ayala, Inspector de Labores de esta Fábrica de Tabacos.

Ha regresado á Murcia después de haber pasado unos días en nuestra ciudad D. Juan Viudes.

Para año nuevo contraerá matrimonio con una agraciada señorita de esta capital, el apreciable tipógrafo de los talleres de nuestra imprenta, D. Julio Fernández Grau.

El próximo domingo tendrá lugar en el Casino de Alicante la elección de nueva Junta Directiva para el próximo año.

El Sr. Ministro de Fomento ha girado dos mil pesetas á la Dirección de Obras públicas de Alicante, para el estudio de los Caminos vecinales de Jávea á Denia y de Jávea á Benitachell al Pla de Teulada, con objeto de que empiecen las obras en primero de año, para lo cual se facilitará la cantidad necesaria.

Muy en breve tendrá lugar una extensa combinación de empleadas de Prisiones, originada por la importante reforma de clasificación.

La función religiosa celebrada hoy en la Colegiata de San Nicolás en honor del Santo Patrono de Alicante ha sido solemnísimamente, habiendo asistido á ella gran concurrencia. La capilla de música ha ejecutado una hermosa Misa á toda orquesta.

Ha ocupado la cátedra del Espíritu Santo el joven presbítero de Santapola D. Antonio García Juan, pronunciando un sermón elocuentísimo que lo acreditaba de notable orador sagrado.

Ha oficiado el M. I. Sr. Abad de la Colegiata, que con los presbíteros asistentes, ha lucido un valioso sermón.

Con motivo de esta festividad ha estrenado un hermoso traje de seda y terciopelo el pertiguero del cabildo.

El célebre narrador de cuentos maestro Domínguez, después de pasar gran penuria se encuentra en gravísimo estado en el Hospital de Orihuela donde ha recibido ya los Santos Sacramentos.

El día 15 del que actúa tendrá lugar en la Comisaría de Guerra, la subasta para la adquisición de artículos.

La Alcaldía ha publicado hoy un bando fijando con arreglo á la primera de las reglas aprobadas por el Ayuntamiento el día 11 del actual á las doce de la mañana para celebrar la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de Consumos que han de recaudarse durante los próximos cinco años.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del alcalde y comisión de concejales nombrada al efecto.

El tipo de subasta es el de 3.878.865'45 pesetas.

Gobierno civil

Han sido aprobados los presupuestos ordinarios para el año 1906 formados por los Ayuntamientos de Biastro, Benimeli y Villafranca.

Se ha recibido para su aprobación, el Reglamento reformado por el que se ha de regir el Casino de Callosa de Segura.

El alcalde de Orihuela participa que en la finca rústica denominada «El Espartal» de aquel término municipal, propiedad de D. Fernando Flores vecino de Espinardo, ha aparecido en el ganado lanar la enfermedad variolosa.

De Instrucción pública

Han sido nombradas maestras interinas de Alted (Elche) doña María Dord Garrido; de Vall de Alcalá, doña María del Carmen Ribas; maestro interino de Torreendo, D. Vicente Soler Iborra y sustituto de Benijófar, D. Antonio Gil Gilabert.

El maestro de Busot ha incoado expediente de sustitución por imposibilidad física.

Dado el nuevo plan de estudio para la carrera de maestras de instrucción primaria, se creará el grado normal en la central de Madrid como primera medida, restableciéndose más tarde en algunas provincias.

El grado normal comprenderá dos años de estudios y entre éstos va incluida la taquigrafía ó escritura abreviada, que comprenderá dos cursos.

Las profesoras de taquigrafía de las Normales de maestras, deberán estar provistas del correspondiente título ó certificado en que aleguen su aptitud para dicha enseñanza, siendo propuestas por los claustros respectivos.

Entre las concursantes á desempeñar cátedras de taquigrafía en las Escuelas Normales, serán preferidas las que hayan ó estén regentando la expresada enseñanza y en segundo término las que sean profesoras de taquigrafía.

Se halla vacante la escuela elemental de niñas del pueblo de Aspe, perteneciente al concurso de ascenso, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

La «Gaceta» del día 2 del actual publica una importante circular dando instrucciones á los inspectores de escuelas sobre las memorias que deben hacer como resultado de sus visitas de inspección.

La «Gaceta» publica también los estados que han de llenar los maestros y remitir al inspector y si no lo hicieron, se les pondrá nota desfavorable en su expediente y después la separación de su cargo.

Noticias militares

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente real orden circular:

«Declarada reglamentaria por real orden de 5 de Septiembre último (C. L. número 179) la pistola Bergmán, modelo 1903, de nueve milímetros de calibre, y con el fin de que esta arma pueda ser adquirida por los generales, jefes y oficiales económicos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los generales de Cuerpo de ejército, Capitanes generales y jefes de las diversas dependencias de la Administración central del Ejército, remitirán al este ministerio, antes de terminar el año actual, relación numérica de las pistolas que deseen adquirir el personal á sus órdenes que presta servicio en las unidades armadas, establecimientos y demás organismos militares.

2.º Una vez que obren en la sección de artillería del ministerio los datos expresados, se hará á la casa constructora el pedido de pistolas que sean necesarias, cuyo importe, por tratarse de cantidades que hayan de ser reintegradas inmediatamente, será anticipado y satisfecho con cargo á los créditos consignados para material de artillería.

3.º Logpejidos de las regiones y Administración Central, se servirán por cueros, establecimientos y dependencias, los que abonarán su importe en el acto de recibirlas, pudiendo cargarse al personal respectivo en plazos prudenciales.

4.º Si la importancia del pedido de armas no hiciera posible que la casa constructora lo sirviese de una sola vez, se distribuirá cada remesa proporcionalmente entre las regiones.

Se ha dispuesto que la casaca encarnada que en la actualidad usan los cornetas y trompetas de la guardia civil, sea sustituida por la reglamentaria que constituye el vestuario de las demás clases y guardias del expresado cuerpo con la variante de que el presillón colocado sobre los hombros sea de algodón encarnado.

Registro civil

Nacimientos.—María Pozo Alguacil, María Cortés Llopis. Defunciones.—Eugenio Barceló Ganga, Vicenta Buforn Buforn. Matrimonios.—Ninguno.

La Provincia

NOVELDA 5.—Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro paisano el M. I. Sr. Dr. D. Cayetano María Navarro y Segura, canónigo por oposición de la S. I. M. de Granada y profesor de Teología fundamental de aquel Seminario central.

Continúa celebrándose en esta iglesia parroquial, con la animación que en años anteriores, el solemne novenario en misión de la fiesta de la Inmaculada.

El Rdo. P. Ferris, de la Compañía de Jesús, que tiene á su cargo las pláticas de la mañana y los sermones de la tarde, atrae con su elocuencia verdaderamente evangélica á la numerosa concurrencia de fieles, ávidos de escuchar su persuasiva palabra.

A propósito de esta solemnidad religiosa, hemos oído decir que algunos ilustrados que se inspiran en las sucias enseñanzas del asqueroso papelucho republicano que se publica en esta ciudad, dieron ayer pruebas manifiestas de su incultura y grosería durante la función religiosa de la noche.

Procuraremos informarnos detenidamente de lo ocurrido, para dar la calificación merecida al acto realizado por esas gentes, á quienes no queremos comparar con los rifetfos, por temor de que éstos se ofendan.

ELCHE 6.—Siguen reuniéndose las clases y gremios para tratar de las próximas fiestas. Cada día es mayor la animación. Hoy

Información Telegráfica
La Voz de Alicante

Madrid 6 (9'15) con este extremo por medio de votos particulares y proposiciones de enmienda.

Madrid 6 (11) Más de presupuestos El presidente del Consejo de ministros ha declarado que acepta el aumento de un real en el haber de la guardia civil, propuesto por los conservadores.

Respecto de la provisión del Gobierno civil de Barcelona, el conde de Romanones ha declarado que propone nombrar a un exministro ó subsecretario, aumentando el sueldo de dicho funcionario hasta 25.000 pesetas y asignándole coche.

El ministro inglés ha presentado la dimisión, declarándose la crisis total.

Anarquista preso En Francia ha sido detenido un anarquista español, que se cree sea Farrás, el autor del atentado de la calle de Rivoli.

ALBACETE Observatorio Meteorológico del Instituto General y Técnico de esta capital. Observaciones tomadas a las nueve del día de hoy.

Cotización de la Bolsa Madrid 4 Diciembre 1905. A por 100 interior. 79'40. A por 100 Amortizable. 98'45.

Los consumos Decididamente la Comisión de presupuestos conservará en el del próximo año el restablecimiento del impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas, con el fin de no alterar la cifra del superávit.

Los conservadores combatie- rra. Los consumos Decididamente la Comisión de presupuestos conservará en el del próximo año el restablecimiento del impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas, con el fin de no alterar la cifra del superávit.

El Sr. Loygorri se ocupa de la cuestión escolar, rogando al Gobierno que procure solucionarla en plazo breve. Le contesta el señor ministro de Instrucción pública, prometiendo hacerlos así y manifestando que se castigará la insubordinación de los estudiantes.

«GUAYU». Apenas puesto á la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama justamente la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva.

CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO Santoral

Diciembre 7 JUEVES La misa y oficio divino son de San Ambrosio, con rito doble y color blanco y se reza también de la vigilia de la INMACULADA CONCEPCIÓN.

Apostolado de la Oración INTENCION GENERAL (Aprobada y bendecida por Su Santidad) LA BUENA MUERTE

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA Prepararse y ayudar á otros á bien morir

Cultos Colegial.—A las nueve horas canónicas y la conventual solemne. Santa María.—A las tres y media de la tarde solemnes Vísperas de la Purísima. A las cuatro primer día de la novena dedicada á la misma Señora y á las cinco Maitines de esta gran festividad.

a cual el coro de niñas del Rebañito del Niño Jesús, entonará letrillas, terminando con el himno y salve cantados. Por la tarde, á las cuatro, expuesta Su Divina Magestad, comenzará el ejercicio con el Santo Rosario, salutación y puzrezas cantadas por los señores cofrades, siguiendo sermón, novena y terminando con la Reserva, Salve y despedida.

Ya se han recibido en el acreditado y favorecido establecimiento de sombreros y novedades para señora y niños, El Esprit, todos los modelos de París, última creación de la moda, en sombreros, abrigos y cuellos de piel, adquiridos en los más renombrados centros de París y Madrid, por la dueña de dicho establecimiento, DOÑA PEPITA PARRENO, en su reciente viaje á compras para la temporada de invierno.

Como en sus artículos es la que más novedades y surtidos presenta, recomendamos á las señoras de buen gusto no dejen de visitar esta casa antes de efectuar sus compras. Se confeccionan y reforman sombreros de todas clases. El Esprit, Plaza de Castelar, 3 y 5.

IMPORTANTE REGALO Carrera breve y sin gastos.—No más rutina.

Por 5'50 pesetas en Alicante ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partidando ble: Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes titulada

Contabilidad mercantil simplificada al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse al autor D. Manuel F. Font, calle de la Princesa núm. 4, relojería, Alicante. En los pedidos por correo sólo se admiten libranzas del Giro Mútuo y sobres monederos.

COLEGIO DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA Bailén, 4, principal

Se admiten alumnos internos, semi-pensionistas y externos. CLASES ESPECIALES

marcharán á Murcia los señores D. Juan Ibarra y D. José M.ª Ruiz, del ramo de especierías con el encargo de traer algunas figuras de «Gigantes y Cabezudos».

También parece que los dueños de cafés, fondas y tiendas de comestibles se hallan contratando las dos bandas de música de Crevillente.

La Sociedad «Venida de la Virgen» ha acordado, entre otras cosas, inaugurar las fiestas, celebrar el 28 una Misa amenizada por la banda musical de esta ciudad «Blanco y Negro», y disparar, en la noche del mismo día una cuerda de fuegos artificiales.

EL DOCTOR ARNAL

oculista de la Escuela de París, con treinta años de práctica en el estudio de tan importante especialidad; en vista de que es insuficiente el local donde tiene establecida su CLÍNICA OFTÁLMICA (por la mucha asistencia de enfermos), ha trasladado ésta á la plaza de Castelar, número 3, principal.

LAS CORTES SENADO (Sesión de ayer)

Después de las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del general López Domínguez. En escaños y tribunas menos animación y concurrencia que ayer. Se aprueba el acta. Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local. El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

MATA-LOMBRICES RUIZ SALVA VIDAS DE LA INFANCIA Remedio eficaz y heroico contra tan cruel y molesto padecimiento. De sabor agradable, excita el apetito, regenera y fortalece á los niños. Caja una peseta DEPOSITO EN ALICANTE: Farmacia del autor, Alfonso el Sabio, 1, é Infanta, 35

Gran Tintorería y Quitamanchas á vapor LA MADRILEÑA DE ASCENSIO NAVARRO Única casa en esta capital que tiene sus talleres montados á vapor y puede hacer á la perfección los trabajos en tintes y limpiezas de ropas usadas sin ensuciar las prendas ni desformar hechuras. Especialidad en tintes en todos colores y en especial en negros para luto: no destiñan al oír sudor. Limpieza en seco y otros procedimientos químicos para la desinfección de ropas. Despacho: Plaza Castelar, 9, frente á la subida Méndez Núñez. Talleres: Alfonso el Sabio, 1.

EL VAPOR ORN saldrá para Manchester el 9 del corriente, admitiendo carga para dicho destino y para el interior de Inglaterra. Sus consignatarios: Sucesores de Raymundo Comp.ª

ACADEMIA DE FRANCÉS FÉLIX MONGUILOT Bazán, núm. 41 Clases por grupos reducidos para mayor aprovechamiento del alumno.

COLEGIO DE NIÑOS NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE Bailén, 4, pral.—Alicante DIRIGIDO POR Don José Bergel Maestro Normal Desde 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para alumnos de primera y segunda enseñanza (secundaria) carrera de Comercio. Clases especiales, caligrafía, dibujo y francés. En la primera enseñanza hay una sección teórico-práctica de francés.

MEDICAMENTO DE FAMILIAS Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen á esta preparación que de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible, preciosa distinción, única otorgada á medicamento en España. Son groseras imitaciones las cajas que se presentan á la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez. LOS SALICILATOS VIVAS PEREZ Curan pronto y bien A LOS ANCIANOS • A LOS TÍSICOS A los disentéricos, cuya vida se ve amenazada por la pérdida de sangre y debilidad, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma de cólera. A los niños, en la dentición y destete, á los que padecen de ceras de estómago, toda clase de vómitos y diarreas, y Tifus. Lo dicen infinitas é indiscutibles Autoridades Médicas, no la casa Vivas Pérez. Pídanse en las Farmacias más acreditadas. Pastillas y Papeles de Salicilatos de Vivas Pérez. Exigir la marca de fábrica y la de precinto, y la alegoría de la Diosa Ceres. INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para dicho balneario.
TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.
TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.
INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS:—Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escorofulismo y afecciones nerviosas.
 Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre en espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.
 Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de *Peña Roja* y *Cabesó de Oro* (1.800 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de *La Granota*, de *Las Damas* y de *Canalobre*.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo.—Cocina francesa y española.
 HAY ESTACION TELEGRAFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4o Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 23 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila; sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China-Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoría, con trasbordo en a España. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Curaná con trasbordo en Puerto Caballo para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, pueden hacer los Exportadores.
 Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

Agencia general de transportes

Francisco Visconti Morata

Paseo del os Martires, 38.—ALICANTE

COMISIONES, CONSIGNACIONES.

TRANSITOS Y ENBARQUES

SEGUROS MARITIMOS—DESPACHOS DE ADUANAS

Servicio combinado de transportes bisemanal de domicilio á domicilio.

Agentes en Barcelona

Sres. Surda y Robirosa, Plaza de Palacio, 2.
 D. R. Buxó Labori, Paseo de Colón, 7.

CERA

A los señores Párrocos, Comunidades religiosas y Cofradías

Invitamos á que prueben la cera especial de abejas MECHA ENCARNADA (autorizada para el culto) para que por sí mismos puedan comprobar la economía que resulta sobre todas las demás clases en general.

F. Quiles y Herm.º

MONOVAR

Se ruega al público visite nuestros muestrales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, reales, matites, punto valenciano, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica-hombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda la familia que se emplea en la costura.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases.
 Papeles de embalajes en rollos y resmas.
 Sobres comerciales y de oficio, de todas clases.
 Resmillería.
 Cuadernos.
 Copiadores y toda clase de papeles manipulados.
 Papelote en fardos y bolsas.

La correspondencia á LA PAPELERA ESPAÑOLA

ALICANTE

Pedid

COGNAC

BARBIER

Probadlo y seréis sus más entusiastas defensores

Grandes premios en todas las Exposiciones donde ha sido presentado.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril

SINGER

Concesiones en España:

ADCOCK Y C.º

Sucursal en la provincia

de Alicante

ALICANTE: Mayor, 19

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 6

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA E. BOTI CARDONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE

EXPENDEURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de 60 lms, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Copillería, Vinos de Jerez secos, dulces y el afejo estrilizado especial para convalecientes.

Especialidad en vinos finos de mesa

Bodegas de

ALENDAY PEREZ

COSI CIA PROPIA

Servicio á domicilio. Ventas al contado.
 Claret y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35 á 0,60 ptas. un.
 Blanco, en botella 3/4 litro, desde 0,50 á 0,60.
 Afejo para enfermos, botella 3/4 litro, 1,35.
 Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,25.
 Envases á devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.
 Por cantaras de 11 1/2 litros, desde 3'50 á 7 pesetas uno.
 Vinos de Rioja desde 1'10 á 1'50.
 Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas á precios sin competencia.
 Unicos depositarios del renombrado cognac González Byas y Comp.º El mejor de todos.

Servicio á domicilio

Precio fijo Ventas al contado

Plaza de Isabel II, 3 Alicante

Exclusiva

GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar á los labios el sifón. Recomendado por el Instituto Médico de Valencia.
 Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante.



CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Comar de Madrid, Abada, 4.
 Gránulos y pastillas para el inhalador de Muryon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo, cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones, cura positivamente el dolor de espalda, cada vez que el edema é hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia, cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedias, eructos, aliento fétido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza, lo alivia á los 5 minutos. Precio, ptas. 1,75.
 Hay remedios eficaces para la sangre, para la vejiga, para las almorranas, para el estreñimiento, para la tos, esturros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 4.—MADRID.

BOQUILLA IN TALADURA

Pujol-Cenarro

CIGARRO PURO PRODIGIOSO

Humo sin tabaco ni fuego, balsámico, aromático, saturado al monipol, pino y eucalipto, ó al terpinol, eucalipto y guayacol. Es más poderoso agente curativo de las afecciones de la boca, garganta, nariz, tronquios y pulmones, y eficaz antiséptico para prevenirse de las enfermedades infecciosas. Precio: Cigarro para siempre, en elegante estuche, con boquilla de asta fina, e Irlanda, 5 pesetas; boquilla de abar, 12 pesetas. Caja con medicación para el ante tiempo, 2,50 pesetas. Va certificado aume tando 0,75 pesetas.

FARMACIA DE CENARRO.—ABADA, 4, MADRID

Fábrica de boquillas: Fuencarral, 7.—Madrid

Pídase en Barco a F.º y R.º de las Flores, 4.—Zaragoza, Ríos hermanos—Málaga, farmacia de Franquelo.—Santander, Carredano.—Valencia, farmacia de Benitez.—Vitoria, Araujo, y en las principales farmacias y droguerías de España.



PATENTE